

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE

SUMINISTRO DE *TORYMUS SINENSIS* PARA LA LUCHA CONTRA LA AVISPILLA DEL CASTAÑO DURANTE 2022 EN EL BIERZO

ELABORADO	APROBADO	AUTORIZA SU DISTRIBUCIÓN
Roberto Rubio Gutiérrez	Pablo Sabín Galán	Pablo Sabín Galán
	CÓDIGO:	FOR34 MCB01/22
	VERSIÓN:	1ª
	FECHA:	01/03/2022
	PÁGINAS:	10
PROCEDIMIENTO:	Abierto	
DESTINATARIO:	Perfil del contratante de www.cesefor.com	
A/a:		

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	OBJETO DEL CONTRATO.....	3
3	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.....	3
4	PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	5
5	SEGUIMIENTO.....	5
6	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....	5
7	FINANCIACIÓN DEL CONTRATO.....	5
8	PAGO DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN.....	5
9	REQUISITOS DE LOS LICITADORES.....	6
10	DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR CADA LICITADOR.....	6
11	PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	7
12	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	7
13	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	7
14	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.....	8
15	GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO.....	8
16	DIRECCIÓN DEL TRABAJO.....	8
17	REVISIÓN DE PRECIOS.....	8
18	ADMISIBILIDAD DE VARIANTES.....	8
19	RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.....	8
	ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA.....	9

1 INTRODUCCIÓN

CESEFOR es el Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León, una fundación sin ánimo de lucro que cuenta ya con una andadura de una década. Nuestra misión es contribuir al desarrollo sostenible del sector forestal y de la industria que transforma los recursos forestales, con la mirada puesta en la generación de empleo, de valor añadido y de utilización, defensa y promoción de los recursos naturales.

La Fundación CESEFOR gestiona la secretaria de la Mesa del Castaño del Bierzo, y representa a dicha entidad en las gestiones administrativas, prestando soporte técnico y científico para distintos proyectos relacionados con el castaño, entre ellos las actividades relacionadas con la mejora del estado de conservación de las masas de castaño.

La Mesa del Castaño del Bierzo ha movilizado los recursos necesarios para la lucha biológica de diferentes patógenos que afectan al castaño, entre los que se encuentra la avispiña del castaño, y de acuerdo a los acuerdos de colaboración existentes con la Junta de Castilla y León, dichas actividades se realizan bajo su coordinación y supervisión.

2 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de esta Propuesta es la contratación del suministro de dosis de *Torymus sinensis*, para la lucha contra la avispiña del castaño.

Las características del material a entregar serán las siguientes:

Cada dosis equivale aproximadamente a 10 viales, de 19 individuos de *Torymus sinensis* cada vial. Por lo tanto cada dosis contiene 190 individuos; 120 hembras y 70 machos. El número total de individuos podrá variar un 10% en la oferta presentada, pero la proporción entre hembras y machos deberá guardar la misma proporción, no superando los siguientes umbrales

Total individuos: 190 – 210 Hembras: 120-150uds. Machos: 60-70 uds.

En cada vial habrá algún tipo de dispositivo que permita a los *Torymus sinensis* alimentarse durante los días que estos permanezcan en su interior, y que les debe permitir alimentarse por lo menos una semana.

El número de dosis no podrá ser inferior al propuesto (339 dosis) aunque el número de ejemplares sea mayor.

3 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Solicitud de los pedidos

De acuerdo al marco de colaboración entre la Mesa del Castaño del Bierzo y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, será esta última quien determine los momentos óptimos para la suelta de los *Torymus* en cada uno de los puntos previstos de suelta, lo cual comunicará a Cesefor para la realización de los pedidos de forma coordinada.

En cuanto se determine cuando se va a producir el momento idóneo para la suelta en una zona/s, que se determinará con 15 días de antelación, se irán realizando los sucesivos pedidos a la empresa suministradora, con el fin de que procedan a madurar los *Torymus* y que tras unos días puedan proceder al envío de los *Torymus sinensis* en las condiciones óptimas para su suelta. Con al menos 48 horas antes de acabar el plazo de aviso se comunicará a la empresa adjudicataria el momento concreto de envío, por si hubiera que atrasar o adelantar hasta 2 días el envío, siempre teniendo en cuenta los imprevistos que puedan surgir (días de lluvias, hielo, etc..).

El pedido se realizará vía telefónica y por correo electrónico al servicio de pedidos de la empresa por parte del Técnico de Cesefor encargado de realizar los pedidos o quien delegue. Teléfonos de Contacto 618561809, 686549404, 609025268, 975212453.

Entregas

El suministro de la compra se realizará en las dependencias que se establezcan para cada uno de los envíos previamente a los mismos, tomando como lugar de entrega de base si no se indica lo contrario en Fundación Cesefor-Oficina de Ponferrada Campus de la Universidad de León en Ponferrada, Planta tercera Edificio B Oficina 301 Avda. Astorga s/n 24401 PONFERRADA (León) España.

Plazo de entrega:

El total de las dosis adquiridas se recibirá en un número de entregas variable, que estará entre 1 y 5 entregas, en el tiempo y forma estipulado por la coordinación del proyecto.

Cesefor avisará directamente a la empresa adjudicataria de la cantidad de dosis a suministrar y el lugar de entrega, a través de una orden de pedido enviada vía correo electrónico.

El plazo máximo de entrega comenzará a partir de la notificación de las necesidades de dosis a la empresa adjudicataria. Desde la petición la empresa tiene un máximo de 15 días para entregar las dosis solicitadas en el punto de entrega, teniendo en cuenta que al menos 48 horas antes de la entrega se confirmará la misma para fijar exactamente el día y hora de la entrega, ya que por circunstancias especiales (días de lluvia, heladas, etc) pueden ser necesario retrasar o adelantar la entrega hasta 2 días.

El incumplimiento del plazo máximo estipulado será considerado a efectos de la ley de Contratos del Sector Público como demora en las entregas y dará lugar a las penalizaciones correspondientes según el texto refundido de la ley de contratos.

Condiciones entrega:

El envío se realizará para la fecha concretada, las dosis se suministrarán en viales, dentro de cajas de cartón y estas, a su vez, dentro de cajas de poliespán (poliestireno expandido) con elementos refrigerantes para asegurar la baja temperatura durante el transporte, que evitará el incremento de la mortalidad del producto durante el mismo.

4 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo de ejecución será de 4 meses desde la fecha de contratación.

5 SEGUIMIENTO

El responsable de contrato en CESEFOR realizará el seguimiento de la actividad de acuerdo a las siguientes fuentes de verificación.

- **Pedidos enviados.**
- **Registros de envíos y recepción por destinatario.**
- **Muestreo en laboratorio de la calidad del envío.**

En un plazo no superior a quince días naturales a partir de la fecha de recepción, el responsable emitirá una *validación positiva o negativa* para cada uno de los productos suministrados. Caso de ser *negativa*, la empresa adjudicataria procederá a su subsanación en un plazo no superior a cinco días naturales. Se considera *validación negativa* del producto no entregado con las características reflejadas en la oferta o modificado sin acuerdo previo con la dirección del proyecto.

6 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El precio unitario ofrecido para los productos requeridos es:

- 1 dosis de *Torymus sinensis* (10 viales de 19-21 individuos aproximadamente cada una) incluido parte proporcional de transporte de cada dosis al lugar de entrega195,70 €
- El precio se calcula en base al individuo 1.03€/individuo como precio de partida.

Y se considera necesaria la adquisición de las siguientes cantidades:

Dosis *Torymus sinensis*.....339 dosis (64.410 individuos)

Teniendo esto en cuenta, resulta la siguiente relación de precios compuestos:

339 dosis incluida entrega.....	66.342.30 €
10% I.V.A. de 66.105,00€.....	6.634.23 €
PRESUPUESTO TOTAL.....	72.976.53 €

El presupuesto general total asciende a **SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS Y CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (72.976.53 €)**,

7 FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se financiará con cargo a la partida consignada a la actuación en el proyecto FOR 34-7 – Programa de castañicultura del año 2022.

8 PAGO DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN

Terminado el servicio y de conformidad con su validación positiva, (realización de informe de ejecución anexando las fuentes de verificación estipuladas en la ejecución de la actividad) el adjudicatario emitirá la factura correspondiente por la totalidad de los mismos o por las entregas parciales realizadas, de acuerdo a la relación valorada, con los precios de referencia y el coeficiente de adjudicación del contrato, realizada por el responsable de contrato en Cesefor. El pago se hará efectivo el último día del segundo mes posterior al de entrada de la factura en el domicilio social de CESEFOR, mediante transferencia bancaria al adjudicatario en cuenta bancaria de la que sea titular y que indique en la propia factura.

En la factura el adjudicatario deberá indicar la siguiente referencia: **FOR-34 -7**

9 REQUISITOS DE LOS LICITADORES

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia económica, profesional y técnica, para lo que se exigirá:

- Certificado de alta en el impuesto de actividades económicas correspondientes al epígrafe que ampare la actividad del contrato.
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda.
- Documentación que acredite la experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato.

10 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR CADA LICITADOR

Cada licitador entregará una sola propuesta (1 sobre cerrado y firmado por el licitador o representante legal del mismo, con el título del contrato y datos de contacto del licitador) que contendrá en dos sobres numerados cerrados y firmados por el responsable legal de la entidad o licitador, los siguientes:

SOBRE Nº1: OFERTA ECONOMICA

Una **oferta económica**: no podrá rebasar el presupuesto base de licitación y se ajustará al modelo contenido en el *Anexo I* de las presentes bases.

SOBRE Nº2: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- NIF o CIF.
- Datos de contacto del licitador: domicilio, teléfono, fax, e-mail y persona de contacto.
- En el caso de personas jurídicas la más reciente escritura de constitución o de adaptación de estatutos debidamente inscrita en el registro correspondiente y poder suficiente del firmante de la propuesta.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.
- Certificado del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Alta en el IAE correspondiente a la realización de los servicios de este contrato.
- Declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Soria de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponder al licitante.

- **Documento que acredite el alta en el registro oficial correspondiente en el MAPA para la comercialización del producto a suministrar.**

Se hará entrega de 1 ejemplar de toda la documentación a aportar. Los documentos relacionados en “Otros documentos” podrán presentarse en fotocopia exigiéndose los originales únicamente al adjudicatario del contrato y antes de la formalización del mismo.

En el caso de que se observara defectos u omisiones materiales en la documentación presentada, se concederá un plazo no superior a 10 días naturales para que el licitador lo subsane. Si la documentación contuviese defectos substanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la oferta.

El hecho de presentar una propuesta supone la asunción de los objetivos y contenidos expresados en todas las bases. No obstante, los oferentes podrán considerar aspectos no expresados en dichos apartados y que estimen necesarios o convenientes para un mejor cumplimiento de los fines que se pretenden.

11 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las ofertas se presentarán en el domicilio social de CESEFOR (Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4, 42005 Soria), a la atención de administración indicando en el sobre el título del contrato y la fecha de publicación en el perfil del contratante.

El plazo de presentación y recepción de proposiciones finalizará **el 21 de marzo de 2022 antes de las 10:00h.** (No se admitirán proposiciones que lleguen posteriormente a este día y hora).

Se podrá obtener información llamando al teléfono 975212453 - 618561809, escribiendo al correo electrónico cesefor@cesefor.com, o por correo postal a Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 de Soria (42005).

12 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por el procedimiento abierto.

La designación del adjudicatario del proceso de participación se efectuará a aquel licitante cuya proposición haya recibido mayor puntuación según los siguientes criterios de adjudicación, sin que su enumeración ordinal indique necesariamente preferencia o ponderación:

- Oferta económica de licitación.
- En caso de igualdad en el precio, se usará el criterio del mayor nº de individuos total a suministrar o el mayor número de individuos por dosis.

13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La valoración de las ofertas por la mesa de contratación se realizará el día 21 de marzo de 2022 a las 12:00 h horas en la sede social de CESEFOR. La mesa de contratación dictará propuesta de

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	FECHA	REFERENCIA	PÁGINA
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: cesefor@cesefor.com – Web: www.cesefor.com	01-03-22	FOR34 MCB01/22	7 de 9

adjudicación motivada a la considerada más ventajosa que comunicará al gerente de CESEFOR quien adjudicará el contrato. Esta adjudicación será notificada a los participantes en la licitación en el perfil del contratante y al adjudicatario de forma telemática.

14 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se formalizará en el plazo de una semana de la propuesta de adjudicación, por duplicado ejemplar para las partes y por las personas que tengan poder para ello, respetándose los contenidos de estas bases, el contenido de la oferta y con el clausulado mínimo que se especifica en la instrucción del procedimiento de contratación en compras.

15 GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos: Los tributos estatales, municipales y regionales que se deriven del contrato.

16 DIRECCIÓN DEL TRABAJO

La dirección de los trabajos recaerá en el adjudicatario que deberá cumplir las condiciones de su oferta, las contenidas en estas bases, las del contrato y las instrucciones que le marque el responsable del contrato de CESEFOR.

Se establecerán reuniones periódicas entre el adjudicatario y el responsable del contrato de CESEFOR para la evaluación y seguimiento del suministro. Este responsable podrá solicitar la presentación de informes en dichas reuniones sobre el desarrollo de los trabajos, en los que se refleje el grado de avance de cada una de las fases, resultados preliminares y problemática asociada a su ejecución.

17 REVISIÓN DE PRECIOS

Dada la duración del contrato no es aplicable al mismo la revisión de precios.

18 ADMISIBILIDAD DE VARIANTES

Dada las características de los trabajos a realizar y el nivel de definición de los mismos, no procede la admisión de variantes.

19 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá extinguirse por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato y por alguna de las causas de resolución de los contratos previstos en la ley.

En León a 4 de marzo de 2022

Fdo.: Pablo Sabín Galán

Representante legal

ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Don/Doña..... mayor de edad, vecino/a de con domicilio en titular del DNI nº expedido con fecha, en representación, como de con domicilio en CIF y poder suficiente para representarle y obligarle, conforme acredito con/por la documentación adjunta, enterado de la contratación publicada por CESEFOR el para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el contrato de suministro denominado **“SUMINISTRO DE TORYMUS SINENSIS PARA LA LUCHA CONTRA LA AVISPILLA DEL CASTAÑO DURANTE 2022 EN EL BIERZO”** se comprometo a realizarlo en las condiciones expuestas en las bases de contratación, y a un precio de licitación, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido, de (letra y número):

.....IVA NO INCLUIDO

Las características del suministro serán: (incluir dato del nº de individuos).

(nº de individuos) individuos en 339 dosis compuestas por 10 viales que contienen (nº de hembras) hembras y (nº de machos) machos.

....., a..... de marzo de 2022

Se adjunta:

- NIF ó CIF del licitador y datos de contacto.
- Documento que acredite la personalidad del licitador (estatutos, DNI, etc.) y apoderamiento del representante legal.
- Declaración no estar incurso en prohibición de contratar.
- Certificados de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de obligaciones de la Seguridad Social.
- Alta IAE correspondiente a la actividad.
- Cuentas anuales o impuesto de sociedades.
- Declaración de someterse a los juzgados de Soria.
- Documento acreditativo de la inscripción en el registro oficial del MAPA para la comercialización del producto a suministrar.

Fdo.: D/Dª

(Nombre, firma y sello)